C.V.E.: BOPBUR-2022-00827

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE MOGINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2022

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde Mogina para el ejercicio 2022 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	25.610,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.060,00
4.	Transferencias corrientes	12.850,00
6.	Inversiones reales	41.600,00
	Total presupuesto	128.120,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	22.600,00
2.	Impuestos indirectos	2.700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.080,00
4.	Transferencias corrientes	26.380,00
5.	Ingresos patrimoniales	19.350,00
7.	Transferencias de capital	45.010,00
	Total presupuesto	128.120,00

Plantilla de personal de Villaverde Mogina. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

1 plaza de Secretaría-Intervención (agrupación). Grupo A. Nivel de complemento de destino: 27. Complemento de agrupación (30% complemento de destino). Complemento específico: 2.390,00 euros.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

1 plaza de empleado de servicios múltiples a tiempo parcial. Grupo de cotización: 9.

Resumen. –

Total funcionario de carrera, número de plazas 1.

Total personal laboral, número de plazas 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde Mogina, a 17 de febrero de 2022.

El alcalde,
Miguel Ángel Villaquirán Díez